

La gestión del cambio o traslado de medidor es la gestión que puede solicitar únicamente el Titular del servicio para potencias menores a 10kW y tarifas: Residencial (T1R) o General (T1G).

Pasos a seguir:

1. Ingrese a la Oficina Virtual
2. Seleccione su NIC, entre los que tenga cargados en su cuenta.
3. Complete los datos:
  - Nombre completo o Razón Social
  - NIC
  - Domicilio del suministro
4. Adjunte la documentación:
  - Permiso Municipal por aumento de potencia o Permiso Municipal por traslado de medidor
  - DNI frente y dorso
  - Constancia de AFIP (personas físicas)
  - Copia poder (personas físicas)

Cuando el gestor reciba la documentación, le informaremos a través de su correo electrónico el plazo de ejecución.

